

22. A un cierto escritor del día (de cuyo espíritu y sentimientos dan testimonio sus propias obras, y la admirable, tanto como misteriosa resignación con que se ha conformado en que se le tenga y publique por insurgente en cuatro ó cinco papeles impresos) aprovecha la libertad de la imprenta para abrirse paso á discusiones de fuero eclesiástico, en la siguiente introducción «Los genios de la discordia y del horror disparados por Satanás sobre la Nueva-España, asilo antiguo de la paz, y hoy teatro de la guerra y devastación desde la infausta noche del 15 de setiembre de 808. México 18 de octubre de 1812.—*Tercer Juguetillo del censor de Antequera, Licenciado D. Carlos Maria de Bustamante*<sup>1</sup>

23. Un cuaderno impreso en Cádiz por Requena en 1811 reimpresso aquí presurosamente para satisfacer la impaciencia ó solicitud de los afectos al ex-virey que clamaban por los ejemplares detenidos en Veracruz por la interceptación del camino cuyo título es *Discurso que publica D. Facundo de Lizarza vindicando al Excmo. Sr. D. José de Iturrigaray de las falsas imputaciones del cuaderno Verdad sabida y buena fé guardada*; y escrito entre otros zurdos, por el citado Diputado de México en las Cortes segun noticias fidedignas, y segun la iden-

<sup>1</sup> Poco tardó en dar pruebas de su fidelidad y patriotismo, uniéndose á los rebeldes, y es de quien se habla en los §§ 59, 60 y otros del manifiesto que sigue; el mismo que á las cuatro de la tarde del 15 de setiembre de 808, nueve horas antes de la prisión de Iturrigaray, se encontró en la calle con su secretario de cartas, de quien supo que acababa de leerle cierto papel sobre Cortes, con cuyo motivo le entregó para el propio fin el semanario de Valladares, que trata de la utilidad de ellas, y que casualmente llevaba debajo del brazo, como consta por confesión judicial suya; el mismo que como individuo del Congreso de Chilpancingo con la representación de México que se apropió, formó y suscribió con los otros congregantes la acta de independencia de 6 de noviembre de 813 que se ve en el documento número 21 de los que se dan á luz en este cuaderno; el mismo que contribuyó al Decreto Constitucional de libertad ó independencia sancionado en Apatzingan á 22 de octubre de 814 segun se advierte por nota á su fin; el mismo autor de la Memoria citada en el § 6º de esta Introducción; el mismo que á propuesta de la Suprema Junta de Censura ha sido nombrado vocal suplente de la Provincial de México, en la sesión de Cortes de 9 de agosto; y el mismo á quien le tocará sentarse en ella por ausencia de dos propietarios, y otro suplente!!!

idad de sus ideas con las otras ineluctables del propio autor; se lamenta diciendo «Si no se hubiera alterado la tranquilidad de Nueva España con el insulto de su Virey; descubierto el camino de faltar á la sujeción y órden establecida por las leyes y costumbres; manifestando que unos cuantos particulares haciéndose de la fuerza armada trastornaron impunemente la armonía del Gobierno, no habría insurrección . . . . El tiempo y la experiencia han acreditado con la mayor amargura la resulta de su ejecución; caminarán ó no de buena fé sus autores, no merecen el nombre que se les dá de importantes estos servicios: siendo fanáticos, perjudiciales y verdadero principio de la espantosa revolución de Nueva España . . . . Despues que tomó el mando el Sr. Garibay todo iba por el voto del Acuerdo. Allí reinaba el partido de los revolucionarios bajo su Gobierno. Los Pueblos llegaron á rebentar, cuando en trescientos años habian dado pruebas inequívocas de su fidelidad y obediencia. No hablamos de memoria, multitud de hombres remitidos á España con prisiones, y otros que murieron en las cárceles y caminos, son el testimonio mas auténtico del terrorismo con que se gobernaba, y de consiguiente del dolor y resentimiento de muchas familias, parientes y amigos de los perseguidos. No dejaban de compadecerse los buenos hombres y todo el que tenia sentimientos de humanidad. Lo mismo sucedió al ver depuestos ó separados de sus empleos á algunos individuos del Acuerdo, que no contemporizaban con aquella pandilla<sup>1</sup> ¿Y quién puede dudar que iritaria

<sup>1</sup> Ninguno fué depuesto. El Regente Catani y el Fiscal Borbon jubilados, además de haber suscrito las exposiciones del Acuerdo, documentos número 89 y 90, fueron acérrimos opositores de las medidas subversivas de Iturrigaray, segun consta del Expediente de las Juntas y del documento número 62. Tampoco parece disidente el otro jubilado oidor Villafañe: y si acaso lo fué en algun tiempo, ó se le levanta este falso testimonio por sus paisanos, no nos toca defenderlo. A otro ministro positivamente adicto á las novedades, (cuya apología por la congregación de Cortes en este Reino leía Iturrigaray en la tarde de 15 de setiembre de 808 horas antes de su prisión, cuando segun la nota del número 4 del documento número 90 dice que ya habia mudado de parecer, convencido de las razones del Acuerdo) en lugar de deponerlo, se le dió un ascenso muy apreciable.

mas los ánimos la elevación y distinciones indevidas y concedidas á los corifeos y sectarios de la revelion?» §§ 32, 101 y 103.

24. Ya hemos dicho y repetimos por conclusión de esta introducción que no nos es posible ni permitido prescindir de estas y otras muchas peregrinas producciones de individuos que por su estado, carácter y situación, ocupan puestos dignos de la mas acendrada fidelidad, y viven entre nosotros con pretensiones á la reputación de buenos ciudadanos, de amantes á la pública quietud y adheridos á la pátria. ¡Cuán degradante es hallar en ellos el mismo lenguaje, las mismas ideas, objetos, y aun voces materiales, que en los cabecillas rebeldes, con respecto á Iturrigaray, y á los fieles patriotas que detuvieron sus criminales pasos, sin mas diferencia que afectar aquellos paz, armonía y fidelidad, de que no se cuidan los otros, hallándose en situación de explicar con franqueza sus verdaderos sentimientos!

25. Y ¡que vergonzoso es, decimos ahora, que el Sr. Bodega haya querido ser el eco de esos escritores embusteros y de mala fé, de esos patriotas contrahechos que sustituyendo á la verdad de los hechos las mas groseras imposturas y calumnias, han procurado constante y obstinadamente seducir á los ignorantes, extraviar la opinión de la Nación, y arrojar sobre los súbditos mas fieles la odiosidad de los crímenes de su héroe Iturrigaray, y sus cómplices, y de las desgracias y horrores de la rebelión mas estúpida, atroz y sanguinaria de que instruyen las historias! Podrá acaso decirse que su informe fué dado en clase de reservado, y sin preveer que se descubriese algun día, aunque se opone á este concepto el haber remitido aqui copia de él. Pero aun cuando aquello fuese cierto, lejos de mejorar su causa, agrava sin duda su fealdad, por la poca delicadeza con que aprovechó el misterio y la confianza de que le lisongeaba el aciago Gobierno de 814, y el influxo del famoso Ministro D. Miguel de Lardizaval, para engañar al Rey. Y sea que descaese la continuación del secreto, ó la publicidad de su célebre exposición; propagada como está asombrosamente, justo es que sufra la censura merecida de Europeos y Americanos fieles, ya que ha venido á turbar la alegría y la unión

en que nos complacíamos, por lo que es en sí, y por los sediciosísimos papeles que se han abortado con su ejemplo, en los cuales no estrañamos ya que sin embargo de no haber tomado nadie la defensa de los ataques anteriores, ni replicado una palabra, se lamenta de nuevo el funesto suceso de la prisión de Iturrigaray, que frustró las bien fundadas esperanzas de los consavidos patriotas; se le bautice con el nombre de atentado que aun escandaliza y llena de horror; y se maldiga á los *facciosos* que lo cometieron, venga ó no venga á cuento, y traígase ó no arrastrado por los cabellos; como no estrañaremos, segun queda manifestado, el que sean interminables tan fúnebres memorias mientras haya prensas y hombres pervertidos. Lo que admiramos y nos llena de espanto, es que el descaro y la insolencia se hayan quitado ya en tanto grado la máscara de la hipocresía con que habian procurado encubrir sus criminales planes, que á la sombra de la Constitución de la Monarquía que invocan, y de declamaciones generales de infracción ó falta de observancia (tan vacías de verdad y de hechos, como todas las demas con que se ataca al Gobierno de aqui y al de la Península, para difundir el descontento y la exasperación en los ignorantes é incautos, que ni saben discernir, ni resistir al maligno influjo de tan sediciosas maniobras) se descubran y aticen las pasiones mas rabiosas; se concite á hollar toda subordinación y respeto á las Autoridades establecidas, inclusa la de la Nación verdadera (á que suplantán otra Nación constituida por los rebeldes) y la del Rey, á quien sin embargo afectan profesar un amor tiernísimo, á imitación de los cabecillas rebeldes; se provoque y facilite el buen éxito de un nuevo levantamiento para lograr la independencia, elogiando las virtudes y heroísmo de los Hídalgos y Morelos, ofreciéndoles estatuas y monumentos, y exortando á su imitación; y que todo esto se haya hecho en México en uso de la libertad de imprenta, y que se sufra tanta insolencia y maquinación subversiva, que amenaza la destrucción del Estado, y la sustitución de la mas feroz anarquía. Esto es lo que se admira; se ve y apenas se hace creíble.

26. Preciso es que de nuestra parte hagamos

lo que podamos para ilustrar á los que no podrian ser alucinados sin las mas funestas consecuencias hácia este Reyno, desgraciado no por otra razon que porque abriga tan perversos hijos que conspiran á su ruina: y que demos con tales motivos la ilustracion conveniente de la insurreccion de esta Nueva España, de sus verdaderos principios, carácter, causas y objetos, de la conducta de sus partidarios, y de los Europeos, y de las imposturas y calumnias con que aqui y en la Península se ha procurado malquistarlos, reduciendo á un volumen lo mas esencial é interesante del asunto, ya que es imposible recorrer é impugnar por menor todas las especies; trabajo que no podria desempeñarse sin escribir resmas de papel.

27. Puestos en este compromiso, por la necesidad de la defensa, y demas miras indicadas, no hemos olvidado sin embargo las de política que debe proponerse todo buen ciudadano, para decir solamente lo que no puede omitirse sin perjuicio de las verdades mas esenciales para nuestro plan, haciendo justicia á los fieles Americanos, y huyendo de las generalidades ofensivas, tan opuestas á nuestros sentimientos, como al deseo de una general reconciliacion.

28. Consultando con tales objetos á la posible concision, en lugar de dar á luz el manifiesto concluido en fin de 812, y su apéndice, hemos creido mas oportuno imprimir el que sigue (con tres notas nuestras) hecho en el último año de su Gobierno, por el Excmo. Sr. Virey D. Felix Maria Calleja, de que corren varias copias en esta capital, por reunir cuantas circunstancias pueden apetecerse para la instruccion y el asenso, y porque vindica á la Nacion Española y sus Reyes de las injustas declamaciones que por estrivillo se hacen y se repiten aun hoy dia hasta el fastidio, sin verdad ni buena fe, sobre una supuesta esclavitud, servidumbre, arbitrariedad, despotismo, cadenas, tirania de tres siglos, y otras generalidades vagas sin pruebas, hechos ni verosimilitud, con que se ofende á la administracion mas

generosa suave y feliz que ha habido en pais alguno, la que no se desacredita tampoco por alguno que otro exceso aislado, de que no están ni estarán libres aun los Gobiernos mas perfectos; vindicacion que habia tambien anticipado el R. P. Fr. Diego Miguel de Bringas, Misionero Apostólico del Colegio de Querétaro, Americano sábio y benemérito de la Pátria, en la impugnacion que hizo en 812 del *Manifiesto de la Nacion Americana á los Europeos que habitan en este continente*, fundando las proposiciones siguientes. *Los Americanos no han padecido opresion alguna del Gobierno Español, sino una dulce libertad.... Los Americanos han sido ciertamente en esta materia el pueblo privilegiado del mundo, ya se comparen con las naciones extrangeras, ya con sus colonias, ya con los Españoles Europeos, en los siglos anteriores, ó ya singularmente en tiempo del tirano Godoy.*

29. Sin embargo, aunque son parte de dicho Manifiesto del Sr. Calleja los documentos á que se refiere, como la impresion de todos no es absolutamente necesaria para nuestro intento, y aumentarian considerablemente el volumen, la haremos solamente de los que nos parecen mas interesantes, distinguiéndolos con una estrella al citarlos por la misma numeracion que tienen en el Manifiesto, que no hemos querido variar, para que puedan buscarse al fin de este cuaderno los que tengan dicha señal; y añadiremos á continuacion algunos que aunque estén ya impresos, nos parece conveniente agregar aqui: y otros que no lo están, citándolos con los números que correspondieran, si se diesen á luz todos los del Manifiesto. Seguirá á él la citada carta de 10 de febrero de 812, con algunas notas: y en fin responderemos á las partes del informe del Señor Bodega que necesitan mas impugnacion y reflexiones que las que se hayan anticipado, y haremos tambien cualesquiera observaciones que parezcan conducentes á nuestro plan y al desengaño de los incautos.

*MANIFIESTO que el Gobierno Superior de Nueva España, constituido por su legitimo Soberano el Señor Don Fernando VII y representado por el Virey D. Felix Maria Calleja, hace á todas las Naciones contra las falsedades, calumnias y errores que han producido los rebeldes de México en un papel intitulado: El Supremo Congreso Mexicano á todas las Naciones, escrito en Puruarán á 28 de Junio de 1815.*

§. 1. Grandes y asombrosos espectáculos ha ofrecido al mundo la época inexplicable de los últimos veinte años, en que trastornados todos los principios de la justicia y el orden, sacados de quicio los del Derecho público y privado, y confundidos y disfrazados los de la Política y Diplomacia, se han visto sucesivamente revoluciones escandalosas, guerras crueles y sin interes público, devastaciones mas horribles que las de Atila, transacciones monstruosas, sistemas inauditos, irrupciones dignas de los tiempos bárbaros, elevaciones criminales, proscripciones mas atroces que las de Sila, destruccion de antiguas Soberanias, aparicion de nuevas potencias, ligas de Príncipes esclavos, y por último, la exaltacion de un hombre feroz nacido en la oscuridad, nutrido en las turbulencias de un pueblo desenfrenado, y colocado en la categoria de los Reyes y á la cabeza de todos los tiranos de que hay memoria á fuerza de maldades y delitos.

2. Pero entre tantos acontecimientos famosos, tantos sucesos inesperados y tantos hechos inconcebibles, ninguno más extraordinario en su origen, mas infame en su progreso, mas detestable en su fin, mas insubsistente en sus causas y mas odioso en sus medios que el de la rebelion de las Américas Españolas contra los mismos que las han elevado al grado de cultura, civilizacion opulencia y nombradia que ahora tienen.

3. Cinco años hace que unos pocos hombres cargados de execracion y notables solo por la ventaja que han hecho á todos los criminales del universo, alzaron el grito de la discordia en estos paises desgraciados; y otro tanto tiempo hace que acosados y perseguidos por la masa general del pueblo Americano, dirigidos por su frenesí y ma-

nejados á placer por sus pasiones no han perdonado arbitrio para justificar su infamia á costa de mentiras, calumnias, sofismas y cuanto puede inventar el furor para enmascarar la causa de los mas desapiadados asesinos.

4. Y si estos manejos de la desesperacion y de la injusticia han sido comunes á los rebeldes de ambas Américas, el hallarnos constituidos en la dignidad superior de la Nueva España nos obliga exclusivamente á dirigir nuestra atencion hácia lo que han practicado y practican los sublevados y traidores de este reino, porque no sea que la indiferencia á tantas imposturas, atribuida á debilidad ó conviccion por los hombres irreflexivos, invalide la razon de la Metrópoli y deshonne al pueblo Mexicano en las regiones distantes.

5. El Gobierno de Nueva España inalterable en sus principios, descansando en su rectitud y considerándose escusado de probar su legitimidad á los ojos de las potencias extrangeras, unidas todas al Soberano de quien depende, é interesadas en arrancar de todos los Estados el germen de la revolucion y cortar los perniciosos ejemplos de la desobediencia de los pueblos, cuya autorizacion podria algun dia originar la destruccion de todos los imperios, ha sabido mirar desde el principio de estas turbulencias, con un noble desprecio las maquinaciones de los revoltosos, sus indecentes escritos, sus folletos denigrativos y sus afanosos libelos; pero ha creido ya que llegó el tiempo de desmentir las groseras imposturas de unos hombres desmoralizados y procaces, cuando ha visto subir de punto su embriaguez y desvergüenza, y que no satisfechos con intentar, aunque inútilmente, la seduccion de sus hermanos y compatriotas, osan invitar en su auxilio á las naciones extrangeras, como si hubiera alguna en el universo que quisiera prostituirse hasta el extremo de adunarse con una bandada de facinerosos, desleales á su Rey, enemigos de su Pátria, ingratos á sus padres y puestos fuera de la ley por todos los derechos divinos y humanos.

6. Pues tal es la audacia de estos Caníbales, que dándose arbitrariamente la representacion del pueblo á que algun dia pertenecieron, y colocándose por su voluntad en el rango de las naciones independientes, bien que no sean otra cosa que

una turba de bandidos errantes, han formado un papel execrable en que compiten á porfia la mentira, la ignorancia, la ingratitud y el encarnizamiento, y por el cual intentan persuadir la justicia de su empresa, la brillantéz de su situacion y la solidéz de sus esperanzas.

7. En este estado el Gobierno de Nueva España se cree precisado á descorrer el velo que cubre tanta maldad, y á patentizar al mundo entero quienes son esos pérfidos que así abusan de la buena fe de los hombres, y á prevenir á todos los pueblos contra las malas artes de tan infames detractores.

8. He aquí, pues en seguida la produccion de esos miserables que analizaremos parcialmente, no tanto para manifestar nuestra justicia, cuanto para denunciar al mundo á sus viles autores como enemigos de la sociedad y verdugos del género humano.

#### EL SUPREMO CONGRESO MEXICANO.

A TODAS LAS NACIONES.

9. Párrafo 1. . . ., *La Independencia de las Américas que hasta el año de mil ochocientos diez estuvieron sejuzgadas por el Monarca Español, se indicó bastantemente en los inopinados acontecimientos que causaron la ruina de los Borbones, ó para decirlo más claro, era un consiguiente necesario de las jornadas del Escorial y Aranjuez, de las renunciaciones y dimisiones de Bayona y de la disolucion de la Monarquía, sustituida en la Península por los diversos Gobiernos, que levantados tumultuariamente bajo el nombre de un Rey destronado y cautivo, se presentaron uno despues de otro con el título de soberanos.*"

10. Al escucharse la atrevida convocacion de estos fanáticos, que constituyéndose un cuerpo representativo hacen aparecer refundida en ellos la voluntad general, no será extraño que se sorprendan los espíritus apocados, y que los países distantes presten un asenso precipitado á la legitimidad de aquel título. El no se funda sobre otros derechos que los de una investidura arbitraria; y ese fantasma que se ostenta con el pomposo dictado de *Supremo Congreso Mexicano*, ni tiene bases, ni se apoya en principios conocidos,

ni es otra cosa que la reunion de cuatro hombres perdidos, cuyos poderes se han fraguado ellos propios, cuya existencia es tan precaria como debe serlo la de unos bandidos, y cuyos nombres son desconocidos aun en su misma pátria. Bastará pasar rápidamente por la historia de este pretendido Cuerpo Soberano para mirarlo con la indignacion y con el desprecio que se merece.

11. Era ya pasado cerca de un año que los primeros cabecillas de la rebelion habian alzado su ominoso estandarte, y que escarmentados en el Monte de las Cruces, hechos pedazos en Aculco y Guanajuato, y desbandados por último en el Puente de Calderon plagaron de pelotones todo el extenso país que corre desde la Palizada hasta la Huasteca, cuando algunas reliquias de las primeras reuniones se guarnecieron en la villa de Zitácuaro, cuya situacion escabrosa creyeron que los defenderia del ejército Real.

12. Un hombre rudo y salvaje llamado Benedicto Lopez comandaba aquella gente, incorporado con él un Ortiz, perteneciente á las primeras chusmas y sobrino del corifeo Hidalgo. Aparecido despues en aquel parage el cabecilla Ignacio Rayon, secretario que habia sido del rebelde Allende, pudo atraer á su devocion algunos facciosos, y desde luego imaginó derrocar á los que allí ejercian cierta autoridad y mando. Para esto, intentó la ereccion de una Junta de tres miembros que se erigiese en Soberana, y disipando las oposiciones de Ortiz y Benedicto, asesinando al primero, como lo habia hecho con el cabecilla Iriarte en el Saltillo (*Documento núm. 1*), y alejando al último con vanos pretextos, hizo una pantomina de eleccion en su persona colectando las firmas de aquellos miserables que lo acompañaban y habia engañado á poca costa. En seguida se nombró por sí mismo dos colegas despreciables arrogándose la presidencia perpetua (*Núm. 2 y 3*), proclamó luego este cuerpo Soberano con el dictado de *Suprema Junta Gubernativa de América*.

13. Las atenciones preferentes del general Calleja, ocupado despues de la destruccion de las primeras reuniones en reorganizar y asegurar las dilatadas provincias de Zacatecas, Guanajuato y San Luis, y las de Colonia y Nuevo Reino de Leon, dieron á los mandantes rebeldes tiempo

para recrearse en su precario y limitado poder, supliendo con títulos vanos y remedos mal sostenidos lo que les faltaba de cabeza, de razon y de fuerza para atraerse el voto de los superficiales.

14. Temeroso sin embargo el corifeo Rayon de dar demasiado pronto señales de su locura, y desconfiando de la disposicion de sus turbas á una dominacion independiente del Soberano de España, cuya causa les hicieron creer que defendian, siguió usando de la hipocresia de los primeros revoltosos, haciendo la autoridad de la Junta dimanada del Sr. D. Fernando VII y publicando que por él se peleaba (*Núm. 4*).

15. Este arbitrio infame no fué nunca sino un medio de que se valieron los traidores para seducir á la sencilla multitud bajo los ridículos pretextos de que los Europeos intentaban entregar la Nueva España á los Franceses, aunque en su corazon no intentaban sino la emancipacion, como lo confesaron paladinamente varias veces en su correspondencia confidencial (*Núm. 5\* 6\* 7\**).

16. Constituido de esta manera el que llamaron Gobierno en Zitácuaro, sin mas autorizacion que la voluntad caprichosa de unos cuantos fanáticos y embaidores que manejaban despóticamente una gavilla de ignorantes y viciosos, el Presidente de la Junta amalgamó la supremacia de su cargo con todo lo que podia atraer á sí solo la dominacion absoluta, y erigiéndose en *Capitan general de todos los Ejércitos Americanos*, y constituyéndose *ministro* de sí mismo, se llamó con mofa de todo el mundo *Presidente de la Suprema Junta y Ministro universal de la Nacion &c.*, mezcla extravagante y nunca oida, pero que ella sola da una exacta idea del descabellamiento y fatuidad de los rebeldes (*Núm. 8*).

17. Las armas victoriosas del Rey á las órdenes del general Calleja desbarataron aquel criminal asilo, y atacando á Zitácuaro fugó la Junta y se desvanecieron por entonces todos los proyectos de los visionarios (*Núm. 9*).

18. Refugiados estos al Real de Sultepec, principiaron los pretendidos Vocales á desavenirse, pues que la ambiciosa prepotencia de Rayon excitaba la envidia de sus compañeros. Aquel cabecilla creyó ocurrir á este daño promoviendo la

separacion de los tres miembros, á pretexto de que cada uno procediendo como capitan general se encargase de la organizacion de un distrito, sin que por esto se entendiese disuelta la Junta ó Congreso, pues de ambos modos llamaban á tan deformes cuerpos (*Núm. 10*).

19. Situado pues Rayon á consecuencia de este proyecto en Talpujagua su pátria, pueblo de la áspera serrania de Angangueo, mientras sus coosoberanos vagaban por lo que llamaban *Provincias del Norte y Poniente*, conservó todos sus dictados y vió á pesar de ellos, que avenidos peor cada dia los otros dos miembros con no serles concedido llegar al despotismo que él ejercia, dieron pábulo á su animosidad y se declararon enemigos suyos.

20. Era ya el tiempo en que el apóstata Morelos agavillando otro peloton de bandidos por las Costas del Sur, y habiendo conseguido desembarazarse de algunas mal organizadas divisiones que se le opusieron, se habia engrosado y conseguido enseñorearse de gran parte de la Costa del Sur. Hinchado con estas ventajas avanzó sobre la provincia de Puebla y México y logró situarse en Cuautla de Amilpas, distante como veinte leguas de esta capital, en diciembre de 1811.

21. Estos progresos y la debilidad de la Junta establecida en Sultepec, en cuya época sucedian, intimidaron á sus individuos, tanto mas cuanto que obrando Morelos con una independencia absoluta, y siendo entonces dueño de la mayor fuerza, temieron que desconociese abiertamente la precaria autoridad del Cuerpo Soberano y arruinase sus ambiciosas pretensiones. En este estado, creyeron que incorporándolo á la Junta lo atraerian á su devocion y arbitrariamente lo nombraron vocal de ella, confirmando la investidura de general del Sur que él se habia aplicado.

22. Morelos fué destrozado en Cuautla por el mismo general Calleja en 2 de mayo de 1812 (*Núm. 11*) en tiempo que los miembros antiguos de la Junta se hallaban dispersos y se agitaba entre ellos la envidia y la desconfianza.

23. Entre tanto un sin número de caudillos á la cabeza de diversas gavillas ó vagaban robando y huyendo de lugar en lugar, ó hechos fuertes en algun punto á donde no habian podido llegar las

tropas Reales, ejercieron un califato espantoso sobre los pueblos, al mismo tiempo que concedían una libertad desenfrenada á sus indómitas cuadrillas; pero unos y otros obraban sin sujeción á nadie y se burlaban de la Junta y de sus miembros hasta el punto de haber intentado el cabecilla Villagran, fortificado en Huichapa, sorprender la persona de Rayon (Núm. 12.)

24. Repuesto entre tanto de sus pérdidas el audaz Morelos, porque la estación, el clima donde se retiró y la ocupación de las tropas en otros puntos, disuelto el ejército del Centro, impidieron su persecución y exterminio, logró adquirir nuevamente prepotencia y desde luego empezó á causar nuevos celos á los primeros individuos de la Junta que vieron con sorpresa la pretensión de aquel para el aumento de un quinto vocal hecha con cierto imperio ó insubordinación. Sin embargo considerándolo el mas fuerte y divididos ellos entre sí hasta proscribirse mutuamente, batirse y arrestarse (Núm. 13), procuraron atraérselo recíprocamente á sus respectivos partidos, y para esto invocaron su auxilio y se le humillaron imponiéndolo de sus contiendas y razones, y aun cada cual procuró dar á entender á los pueblos que se veía sostenido por aquel caudillo (Núm. 14). Pero Morelos que aspiraba al mando absoluto y que deseaba la destrucción de la Junta, formada en unos territorios donde él no tenía toda la influencia necesaria para hacerse partido, se mantuvo pasivo en las desavenencias de sus colegas, y sin prestarles obediencia alguna siguió por el Sur afirmando su poder y aumentando su fuerza hasta que logró invadir la provincia de Oajaca, corrompida ya y exhausta de tropas, y se apoderó de su capital, y poco despues de la fortaleza y puerto de Acapulco. (Núm. 15).

25. Entonces avivó sus planes de despotismo y manifestó á los otros vocales que era necesario reformar la Junta y celebrar un Congreso general. En vano se opuso Rayon á este proyecto, cuyas consecuencias conocía respecto á su autoridad; porque Morelos, decidido á ser solo, no desistió del empeño de la Asamblea en el territorio que dominaba, por mas que Rayon, para entorpecerlo, le quiso persuadir que era ante todas cosas necesario formar una Constitución.

Morelos convino en esto; pero la tardanza de Rayon en remitírsela le hizo atropellar por todo, y despues de agrias contestaciones entre ambos, convocó finalmente para una Junta en Chilpancingo, pueblo de la provincia de México.

26. Rayon entonces creyendo insultada su autoridad y vulnerados los derechos que él creía tener como Presidente de la Suprema Junta para convocar, á lo menos el Congreso, no obstante que habia remitido á Morelos una Constitución, que despues manifestó disgustarle, alzó el grito contra la arbitrariedad de aquel; mandó que no se cumpliera la convocatoria, le escribió agríamente y solo consiguió contestaciones absolutas, teniendo al fin que presentarse, como lo hicieron, sus compañeros en Chilpancingo, cuando ya estaba reunida en la mayor parte la Asamblea (Núm. 16).

27. Entonces fué-cuando manifestaron los gefes rebeldes toda su incapacidad, su ignorancia y su barbarie. Habían ya leído los discursos de las extinguidas Cortes de España; y habiendo aprendido sus voces, sus fórmulas, sus frases, y tinturándose un tanto en sus principios se esforzaron en aparentar con su uso que iban á sistematizar su autoridad; pero como todos sus conocimientos no pasaban de impresiones superficiales, adquiridas acaso, y les faltaba enteramente el estudio, la experiencia, la lectura, la educación y todo lo que es indispensable á los hombres para gobernar á sus semejantes, y mucho mas para darles leyes, produjeron infinidad de monstruos para formar una Constitución, que lo mismo que la de Rayon, retocaba ó anotaba el idiota y montaraz Morelos (Núm. 17).

28. En medio de esta confusión y del descabellamiento de aquel conciliábulo efectuado en el oscuro pueblo ya indicado que los rebeldes erigieron en Ciudad, Morelos reglaba las determinaciones de aquellos necios con la influencia que le daba una fuerza desenfrenada y á su devoción: y como por otra parte todos los individuos del ridículo Congreso abundaban solo en ignorancia y ambición, trataron unos de adular al mas potente para asegurar sus deseos, y otros de encubrir su envidia hasta ocasión mas oportuna.

29. Así fue que Morelos formó y ordenó la

observancia de un reglamento que llamó provisional para el arreglo interior del Congreso, y se proporcionó la elección de *Generalísimo* y que en él recayese el Poder ejecutivo (Núm. 18).

30. Esta monstruosidad era digna de todo el sistema bárbaro que observaban, pues que embrollados con la división de poderes, sin cabezas para realizar esta teoría complicada y difícil aun á los hombres mas experimentados é instruidos, y anhelosos por otra parte de mandar, todo lo que hicieron fué constituir una despótica aristocracia y crear un tirano que obrase del mismo modo y en contradicción del Cuerpo Soberano.

31. Difícil es ciertamente concebir todo el descabellamiento y la confusión de tan espantosa Junta, y solo la lectura de sus escritos y resoluciones podrán dar alguna idea de sus vicios (Núm. 19). Bien pronto empero se empezaron á ver los frutos de tanto delirio, pues que Morelos mandaba á su antojo sin mas reglas que su voluntad, aunque con el hipócrita título de *Servio de la Nación* que él se impuso, y no solo desobedecía, sino que mandaba desobedecer las providencias y resoluciones del mal cimentado y vacilante Congreso (Núm. 20).

32. Al fin todos sus actos soberanos de importancia se redujeron á declarar la independencia absoluta de este Reino (Núm. 21\*), y satisfechos con esto los facciosos siguieron en sus despropósitos sin poder refrenar ya la audacia del soberbio Morelos, que proyectó entonces una ruidosa expedición contra el parecer de no pocos de sus poderdantes.

33. Hemos prescindido de propósito, hasta mas adelante, de la ilegitimidad de los pretendidos Diputados que formaban aquella espantosa congregación, en que los mismos cabecillas se nombraron gratuitamente Representantes de las provincias de Nueva España, aunque exceptuando la de Oajaca y un territorio limitado llamado Tecpan sobre la misma Costa que ellos erigieron en Provincia, todas las restantes estaban gobernadas por las autoridades fieles; porque si bien se deduce sobradamente de nuestra exposición, pertenece mas propiamente su examen á el lugar de sus firmas donde marcan su peculiar representación.

34. Morelos, pues, al frente de sus desenfrenadas turbas se separó del Congreso y fue á buscar su destrucción en las lomas de Santa María y Puruarán, donde fue hecho pedazos por un puñado de valientes de las tropas del Rey (Núm. 22).

35. Este fue el momento en que algunos malcontentos del Congreso que nunca vieron con paciencia robada de sus manos la tiranía absoluta, hicieron valer su envidia y resentimiento contra Morelos. Rayon, Liceaga y Verduco, que jamás se reconciliaron de buena fe, se habían unido para minar la autoridad de aquel, y apenas supieron su derrota é impotencia, cuando hicieron que el Congreso tomase medidas que despojaban á Morelos del Poder ejecutivo (Núm. 23). Rayon fue comisionado como capitán general y todas las facultades de un Bajá á poner á cubierto de una invasión á la provincia de Oajaca. El Licenciado Rosains marchó con iguales ínfulas sobre Puebla y Veracruz, y otros se esparcieron por diferentes rumbos (Núm. 24). Pero todas sus medidas no evitaron la reconquista de Oajaca por el ejército Real, la ocupación del castillo y puerto de Acapulco con todo lo que poseían los bandidos en la costa del Sur, y entre el Mexcala y el mar, la total dispersión de sus fuerzas y la disolución por entonces del Congreso (Núm. 25).

36. Sin embargo, Morelos y algunos de sus secuaces á quienes se adhirieron de nuevo Verduco y Liceaga, se ampararon de las fragosidades de la sierra que corre desde Huetamo hasta las inmediaciones de Valladolid, y á merced de la aspereza del terreno y de la estación de las aguas erigieron otra vez el Congreso, formaron una complicada Constitución, copiada en gran parte de la que promulgaron las extinguidas Cortes de España, y principió con doble furor la desavenencia entre ellos mismos (Núm. 26).

37. Rayon introducido en la provincia de Puebla fue contrariado por el Licenciado Rosains que se creyó insultado, al mismo tiempo que aquel, vuelto á titularse *Ministro universal de la Nación*, negaba la obediencia al Congreso y se abanderizaba con Bustamante y otros. Un nuevo cabecilla llamado Guadalupe Victoria, situado